

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 9 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64928**

Señor(a):

LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO

eMail: lourdes.diaz.monsalvo@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02538-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/07/2021 12:49:16

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 35_110010315000202102538001fallo20210702180836.pdf
- Certificado(1): 3D95A6F8F06F1114543323067324F836487F7E2E6E09A7D0984D937CE5B46998

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70885

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 9 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64929**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A

eMail: scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co; scregtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co; memorialessec01tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co; s01des01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co
Dirección: MAGISTRADO LUIS MANUEL LASSO LOZANO, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02538-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/07/2021 12:49:24

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 35_110010315000202102538001fallo20210702180836.pdf
- Certificado(1): 3D95A6F8F06F1114543323067324F836487F7E2E6E09A7D0984D937CE5B46998

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70885

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 9 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64930**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02538-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/07/2021 12:49:31

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 35_110010315000202102538001fallo20210702180836.pdf
- Certificado(1): 3D95A6F8F06F1114543323067324F836487F7E2E6E09A7D0984D937CE5B46998

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70885

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 9 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64931**

Señor(a):

OSCAR ALEJANDRO ROMERO FALLA

eMail: osromero@procuraduria.gov.co; castilloladinocarlosfernando@gmail.com

Dirección: Doctor Carlos Fernando Castillo - Abogado, ALPUJARRA (TOLIMA)

ACCIONANTE: LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02538-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/07/2021 12:49:37

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 35_110010315000202102538001fallo20210702180836.pdf
- Certificado(1): 3D95A6F8F06F1114543323067324F836487F7E2E6E09A7D0984D937CE5B46998

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70885

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 9 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64932**

Señor(a):

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

eMail: notidel6cedo@procuraduria.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Celular: 4650110

Dirección: Procurador Sexto Delegado ante el Consejo de Estado, ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02538-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/07/2021 12:49:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 35_110010315000202102538001fallo20210702180836.pdf
- Certificado(1): 3D95A6F8F06F1114543323067324F836487F7E2E6E09A7D0984D937CE5B46998

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-70885